

ANEXO N° 3.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, IMPLANTES QUIRÚRGICOS E INSTRUMENTAL QUE PRECISA EL SERVICIO DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276"

1. Objeto del contrato
2. Oferta Económica
3. Especificaciones técnicas
 - 3.1. Requisitos técnicos del material comunes para todos los lotes
4. Presentación de la oferta técnica. Debe incluir:
 - 4.1. Fichas Técnicas de los productos
5. Condiciones de suministro
 - 5.1. Condiciones generales
 - 5.2. Plazos de entrega
 - 5.3. Condiciones de entrega
 - 5.4. Condiciones generales del material en depósito. Establecimiento y regulación de los depósitos
 - 5.5 Reposición del depósito.
 - 5.6 Material en tránsito
 - 5.6.1. Solicitud de material en tránsito
 - 5.6.2. Recepción del material en tránsito
 - 5.6.3. Recogida de material en tránsito
6. Gestión de pedidos
7. Interlocutor de la empresa adjudicataria
8. Facturación.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es definir el suministro de los productos que precisa el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de EGARSAT para llevar a cabo su actividad quirúrgica, conforme a las condiciones y características indicadas en el mismo, las condiciones del suministro, la gestión del depósito del instrumental quirúrgico para su implantación quirúrgica, así como la formación del personal usuario y el soporte técnico.

El alcance de este suministro incluirá la adquisición de implantes quirúrgicos, el depósito del instrumental quirúrgico para su implantación quirúrgica, así como la formación del personal usuario y el soporte técnico.

El suministro se dividirá en 5 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 99 LCSP. Cada licitador se podrá presentar como máximo a tres de los lotes objeto de la licitación, para asegurar así una diversificación adecuada del riesgo y que la ejecución contractual no dependa de un único adjudicatario, lo que podría perjudicar la correcta ejecución del contrato.

El suministro se divide en 5 lotes, según el siguiente detalle:

- Lote 1: Sistemas Prótesis de Hombro
- Lote 2: Sistema Placas Fracturas complejas de Pílon Tibial
- Lote 3: Sistema de placas percutánea de húmero proximal
- Lote 4: Clavos endomedulares
- Lote 5: Fijación externa: tratamiento agudo fracturas

Se adjunta al final del presente pliego el **ANEXO A** donde se detallan las características técnicas mínimas de los productos incluidos en todos los lotes a efectos de la realización de la oferta técnica por parte de los licitadores.

EGARSAT rechazará aquella oferta, y por consiguiente a la empresa licitadora, si de la documentación técnica presentada se desprende que alguno de los productos ofertados incumple con los requisitos técnicos mínimos definidos en el Anexo A.

Las prescripciones técnicas de los productos a ofertar han sido definidas mediante especificaciones comunes y universales. Sólo con carácter excepcional se ha hecho mención a una determinada marca o fabricante, dada la imposibilidad de hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato. En cualquier caso, dicha marca va acompañada de la mención "equivalente" o "similar".

2. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se determinará basándose en precios unitarios. Concretamente, deberá ofertarse un importe para cada tipo de artículo y se realizará conforme al modelo Anexo nº 2 del pliego.

Los licitadores estarán obligados a suministrar productos de diferente tamaño, geometría, presentación y/o angulación, etc... que se incluyan dentro de la familia de productos o sistemas del lote ofertado aun cuando no se hayan recogido expresamente en el PPT ni en el Anexo A debido a la infinidad de artículos de dicha tipología, sin que pueda variar el precio de adjudicación para la tipología de artículo al que fue adjudicado.

El importe máximo de licitación para cada uno de los productos, impuestos excluidos, se especifica en el ANEXO 2 (modelo Proposición económica). El precio dentro de un mismo subgrupo será único para todos sus artículos, independientemente de la medida o talla.

Los licitadores deberán de presentar oferta de todos y cada uno de los productos del lote al que se presenten, de lo contrario quedarán **excluidos de la licitación**. Los precios de la oferta económica deberán expresarse en euros y no deberán exceder del importe total o de cualquiera de los importes unitarios máximos definidos en el Pliego.

Así mismo, las empresas que se presenten a cualquier lote y sean adjudicatarias, presentarán a la firma del contrato todas las familias de productos especificando todas las medidas y las presentaciones de las que disponen, así como otros posibles elementos fungibles que no se contemplen en el listado.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL MATERIAL COMUNES PARA TODOS LOS LOTES

A continuación, se detallan las especificaciones que deberán cumplir los productos objeto de esta licitación.

El incumplimiento de estos requisitos supondrá la exclusión de la oferta correspondiente.

De conformidad con la aplicación de la reglamentación vigente en España en materia de productos sanitarios, las empresas responsables de la distribución y comercialización de productos sanitarios, deberán cumplir con lo establecido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

El material a suministrar reunirá las condiciones exigidas por la legislación vigente, específicamente por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Así mismo, todos los productos deberán de cumplir la legislación sanitaria vigente en cuanto a etiquetaje, envasado, certificaciones, marcado CE, y otros atributos que por normativa les sean exigibles tanto en la normativa española como comunitaria o internacional. Las empresas no pertenecientes a la Unión Europea presentarán certificados homologados asimilados al mercado CE. El cumplimiento de las características exigidas para los artículos se acreditará documentalmente en formato PDF en el momento que la Mutua lo solicite.

Los símbolos y los colores de identificación que se utilicen para identificar los productos deberán ajustarse a las normas armonizadas. Los símbolos y colores se describirán en la documentación que acompañe al producto.

Todos los productos deberán incluir:

- Nombre del producto y referencia comercial. La información estrictamente necesaria para identificar el producto y el contenido del envase, en particular por parte de los usuarios.
- Deberá figurar obligatoriamente el nombre y dirección del fabricante y, cuando el fabricante no esté en la Unión Europea, en la etiqueta o en las instrucciones, de uso, deberá figurar, además, el nombre y dirección del representante autorizado en la Unión Europea.
- Número de registro en la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, para implante con autorización de comercialización o marcada CE de Conformidad Europea y número del Organismo Notificado donde lo ha obtenido.
- Lote de fabricación, fecha de caducidad del producto, ficha de datos de seguridad si se requiere, e información adicional si el proveedor lo considera oportuno.
- Cuando se trate de material estéril, éste se presentará en envase unitario, indicando número de lote y caducidad.
- Si en su composición lleva látex o está exento del mismo.
- Las condiciones específicas de almacenamiento y/o conservación.
- Las instrucciones especiales de utilización, como mínimo en español.
- Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse.

Todos los productos presentados estarán libres de ingredientes nocivos o tóxicos y no deberán desprender olores desagradables.

El adjudicatario deberá facilitar sin coste añadido para EGARSAT todo el instrumental necesario para la implantación quirúrgica de los productos descritos en el ANEXO A, si se requiere, en perfecto estado de uso, tanto en lo referente a funcionamiento del instrumental como su presentación (material correctamente ordenado y embalado, garantía de termodesinfección, contenedores para su esterilización, etc.), igualmente estarán en las mismas condiciones las cajas de los productos a suministrar y a utilizar en las intervenciones no siendo necesaria la utilización en su totalidad de todo los productos que compone la caja. Sólo se abonarán los productos utilizados en la intervención.

El material del instrumental debe ser de acero inoxidable, aluminio anodizado, polímeros, y otros materiales siempre de grado médico, que permita la termo desinfección y la esterilización mediante vapor.

El instrumental debe ser resistente y tener un diseño que no pueda provocar lesiones en los usuarios, tanto en el proceso quirúrgico como en el proceso de limpieza y esterilización.

Las medidas de las descripciones de los suministros se deberán expresar en sistema métrico decimal (mm) tal y como explicita en el pliego en el Anexo A, no en pulgadas.

Los tornillos presentados en los diferentes lotes deberán ser adecuados a los diseños y dimensiones de los clavos, placas y prótesis ofertados en el lote correspondiente. Así mismo, todo el material debe ser compatible.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA. Debe incluir:

4.1. Fichas Técnicas de los productos o catálogo

Cada producto ofertado deberá tener una ficha técnica con fotografía, que podrá ser común a diferentes productos si éstos sólo se diferencian entre sí por la talla o el tamaño. También se puede presentar un catálogo del sistema o implante.

La ficha técnica o catálogo servirá para la valoración técnica de los productos ofertados deberá recoger las características suficientes para identificar el producto, calidad y condiciones del mismo, así como de sus componentes, si los hubiera. Se describirá la denominación comercial, descripción del producto, indicaciones (si procede), descripción de técnicas de implementación o técnicas quirúrgicas (si procede).

Si se desprende que algún producto ofertado no cumple las condiciones técnicas mínimas solicitadas será motivo de exclusión de la empresa licitadora durante el proceso de valoración.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO.

5.1. Condiciones generales

Las entregas de producto se realizarán siempre contra pedido, de acuerdo con las necesidades de EGARSAT, realizándose las entregas directamente por el proveedor y a portes pagados al Hospital Egarsat sito en Barcelona, Avda. del Tibidabo, nº 20.

La empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado con su referencia, número de contrato, número de pedido, la partida y tipo de IVA correspondiente.

La persona responsable de recibir el pedido firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

5.2. Plazos de entrega

Las entregas se realizarán en un plazo máximo de 24 horas hábiles establecidas de lunes a viernes de 08:00h a 17:00h o en el plazo que establezca la correspondiente orden de compra, en caso de solicitarse para un plazo superior. En caso de intervenciones urgentes el plazo de entrega será como máximo de 12 horas hábiles establecidas de lunes a domingo de 08:00h a 20:00h.

La empresa adjudicataria deberá de garantizar el suministro de los artículos los 12 meses del año, todos los días del año, incluso festivos, si se requiere, aunque la mayoría de ellos se realizarán en horario de lunes a viernes de 08:00h a las 17:00h.

Todos los productos indicados en el pedido estarán en perfecto estado de utilización en el momento de la puesta a disposición en nuestro Hospital. Igualmente constituirá parte del suministro el instrumental específico para la adecuada utilización de los elementos objeto de contrato.

La empresa adjudicataria estará obligada a disponer de los productos acordados durante la vigencia del contrato. Si se produjera una modificación de la presentación y/o características de cualquier producto deberá de ser comunicado con antelación a EGARSAT, presentando el producto nuevo que lo sustituye, adjuntando las características técnicas del mismo, y bajo la preceptiva aprobación previa de EGARSAT, aplicándole el importe adjudicado del producto inicial

En caso de sustitución, descatalogación o retirada del mercado de algún producto, éste deberá de ser sustituido por otro similar de las mismas características técnicas y calidad, aplicándole el importe adjudicado del producto inicial.

5.3. Condiciones de entrega

La empresa adjudicataria será responsable del transporte de los suministros, asegurándose de llevar el material solicitado hasta el Hospital Egarsat.

La fecha de caducidad de todos los productos objeto de la presente licitación no podrá ser inferior a 12 meses desde la entrega del pedido, salvo en aquellos productos que por sus características especiales y con indicación del fabricante tengan una caducidad inferior, en cuyo caso deberá ser informada previamente la persona de contacto asignada por Egarsat.

Todos los costes asociados al suministro (como transporte y eliminación de residuos) estarán incluidos en los precios ofertados.

En el caso de los implantes, el adjudicatario aportará en el momento de entrega del implante, sin ningún tipo de contraprestación económica, todo el instrumental necesario, accesorios, dispositivos o componentes para la inserción de los mismos.

5.4. Condiciones generales del material en depósito. Establecimiento y regulación de los depósitos

El Hospital Egarsat, sito en la Avda. del Tibidabo, nº 20, de Barcelona, establecerá con las empresas adjudicatarias el depósito de los materiales objeto del presente contrato, según necesidad y consumo. La Dirección Médica del Hospital Egarsat pondrá a disposición del proveedor una persona de contacto que será el interlocutor con el proveedor. Este depósito no presentará coste alguno para EGARSAT y se establecerá de forma permanente durante toda la vigencia del contrato. La empresa adjudicataria transportará debidamente el material en depósito al Hospital Egarsat.

El depósito inicial será solicitado por Egarsat, a la firma del contrato y será entregado por el adjudicatario en un plazo máximo de cinco días a partir de la entrada en vigor del contrato en las siguientes condiciones:

- Deberá referenciarse en un albarán (con tres copias) en el que se precisará: número de lote, número de serie y fecha de caducidad de los implantes, de manera que permita dar cumplimiento al sistema de vigilancia que establece la normativa vigente reguladora de los productos sanitarios. También se referenciará el instrumental cedido para su implantación.
- El material deberá ir en el contenedor adecuado para su esterilización y almacenamiento.
- La empresa adjudicataria transportará debidamente el material en depósito.

Una vez el Hospital Egarsat reciba los depósitos, y durante la vigencia del contrato surge la necesidad de modificar los productos o cantidades depositadas, ya sea aumentándolas o reduciéndolas, el proveedor estará obligado a aceptar dicha modificación en un plazo de 15 días naturales. La necesidad de cambio será notificada de inmediato al proveedor correspondiente.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, mantener el control de las caducidades de los materiales en depósito, debiendo pasar un informe actualizado de las fechas de caducidad.

El adjudicatario se compromete a realizar al menos dos veces al año un inventario, tanto cualitativo como cuantitativo, de los materiales entregados en concepto de depósito

(instrumental e implantes). Las sustituciones por caducidades de producto o las sustituciones de instrumental por deterioro correrán a cargo del adjudicatario.

Al finalizar el periodo contractual, el depósito aportado deberá ser retirado por el adjudicatario conforme al último inventario realizado.

5.5 Reposición del depósito.

El depósito será renovado a medida que se vaya utilizando. El coordinador de contrato de la empresa adjudicataria deberá facilitar las direcciones de correo electrónico o fax donde se remitirán los pedidos.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

5.6 Material en tránsito

5.6.1. Solicitud de material en tránsito

Según la programación quirúrgica y/o necesidades urgentes del Hospital Egarsat, se realizará una o varias solicitudes de suministro del material en tránsito. Dicha solicitud debe contemplar todos aquellos datos que puedan ser de utilidad tanto para el hospital como para el proveedor: día de la intervención, lugar, fecha y hora de entrega, tipo de intervención, disposición del material, etc.

5.6.2. Recepción del material en tránsito

El suministro se efectuará en un transporte adecuado siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en el Hospital Egarsat. El Proveedor se compromete a entregar el material en una presentación que permita un almacenaje correcto, con el envasado sin ninguna alteración, caducidad de uso correcta y siempre bajo la entrega del albarán correspondiente

La mercancía será depositada por el transportista en la ubicación establecida en el pedido y o zonas de paso de entrada a los quirófanos por lo que deberá disponer de los útiles propios para su transporte (traspalé, carro, etc...) y del personal necesario para su descarga y entrega en la ubicación indicada en la solicitud. La recepción del material se hará con la presencia del personal que tenga asignadas las responsabilidades en Egarsat y que establecerá la Dirección del Hospital.

La entrega se entenderá realizada cuando una vez depositada en el lugar previsto y examinada por el personal responsable designado por el hospital, y que no se produzca reclamación alguna al proveedor en un plazo de ocho (8) horas desde su entrega.

Si en el momento de la entrega se estima que el material no se encuentra en estado de ser aceptado (tanto el material como el embalaje) se hará constar así en el albarán de entrega y se darán las instrucciones precisas al proveedor que haya suministrado el producto para que remedie los defectos observados o proceda a nuevo suministro de conformidad con lo contratado. Si esta circunstancia ocasionara algún perjuicio al hospital, el proveedor quedará obligado a enmendarlo de forma inmediata o en las siguientes 24 horas según su gravedad, la cual será indicada por Supervisión de Quirófano o la persona en quien delegue.

5.6.3. Recogida de material en tránsito

Dentro de las 24 horas posteriores a la intervención, el proveedor dispondrá el transporte necesario para la recogida del material en tránsito que deba ser devuelto. Salvo que Egarsat indique lo contrario.

En caso que se precise de nuevo el material en tránsito antes de su recogida, y tras aviso por parte de Egarsat al proveedor, éste repondrá el material implantado, lo más pronto posible, según la urgencia del caso.

Egarsat responderá únicamente de las existencias del material que hayan seguido el circuito establecido.

6. GESTIÓN DE PEDIDOS

El soporte para la gestión de pedido será correo electrónico. Se podrán reclamar los pedidos a través de teléfono móvil con la persona designada por el proveedor en caso de no tener respuesta a través de la anterior vía de comunicación.

La empresa adjudicataria deberá facilitar las direcciones de correo electrónico, números de fax y teléfono de la persona designada como interlocutor del contrato.

El adjudicatario será responsable de la entrega efectiva y dispondrá en todo momento del personal de apoyo para la realización del suministro, ya sea mensajería, personal propio,...

Los importes ofertados para los productos del presente contrato deberán incluir los embalajes y el transporte al lugar de entrega indicados por EGARSAT, teniendo en cuenta que la transmisión del riesgo se produce en el momento de entrega del material en el lugar y hora pactados.

Los productos están sujetos a innovación tecnológica. La empresa adjudicataria deberá de informar de la sustitución de los productos que queden obsoletos por los nuevos.

Así mismo, el adjudicatario pondrá a disposición de EGARSAT cuando así se requiera, en los actos quirúrgicos donde se implemente nuevo material o se realicen nuevas técnicas quirúrgicas, el personal técnico conector del nuevo material o de las nuevas técnicas quirúrgicas como soporte de apoyo asistencial.

7. FACTURACIÓN.

La facturación del material utilizado, sea el suministrado, en depósito o en tránsito, seguirá el mismo procedimiento.

La factura será individualizada para cada intervención debiendo indicarse en el documento a parte de los datos fiscales de ambas partes la fecha de la intervención, el número de contingencia o expediente de EGARSAT, el número de pedido y la referencia y descripción del o de los producto/s utilizados, especificando la cantidad, precios unitarios, así como el número de cuenta corriente donde efectuar el ingreso.

La factura deberá ir acompañada por una copia de los albaranes de entrega debidamente sellados por EGARSAT no aceptándose el albarán de entrega de la agencia de transportes en su caso.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/202, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que deben de reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago de los suministros se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria designada a tales efectos.

Firmado digitalmente por Sr. Pere Tomeu Deulofeu

Anexo A

Lote 1	SISTEMA DE PRÓTESIS DE HOMBRO
--------	-------------------------------

Descripción:

Sistema completo de prótesis humeral, con opción de prótesis sin vástago, prótesis invertida o anatómica y diversas opciones de glena. Deberá permitir el uso de diversas medidas y tallas de todos los componentes para que permita una mejor adaptación a la anatomía del paciente.

Presentación:

	PROTESIS INVERTIDA
1.1	Vástago humeral de titanio para prótesis invertida de hombro, con posibilidad de cementado o no cementado
1.2	Metaglena de titanio para invertida
1.3	Inserto humeral de titanio para prótesis invertida
1.4.	Glenosfera fabricada en CrCo o Polietileno, opción céntrica o excéntrica para mejorar la estabilidad.
1.5	Bandeja Humeral de titanio para invertida
1.6	Tornillo titanio para hueso esponjoso
1.7	Tornillo titanio hueso cortical
	PROTESIS ANATÓMICA
1.8	Componente glenoideo titanio convertible
1.9	Vástago humeral de titanio para prótesis hombro
1.10	Cabeza humeral en CrCo para vástago anatómico, en diferentes diámetros y alturas
1.11	Inserto de polietileno para componente glenoideo
1.12	Tornillo titanio central para hueso esponjoso
1.13	Adaptador para cabeza humeral fabricado en titanio (neutro y offset)

Lote 2

SISTEMA DE PLACAS PARA FRACTURAS COMPLEJAS DE PILÓN TIBIAL

Sistema de placas para fracturas complejas de pilón tibial fabricadas en acero.

Los tornillos serán: corticales, bloqueo y de rocas parcial y rosca completa. En diámetros de 2,7 mm, 3,5mm., 4,0mm. y 4, 7mm.Ø adecuados a las placas.

2.1	Placa 2.7/3.5mm para tibia distal anterior fabricada en acero con afectación parcial articular
2.2	Placa 2.7/3.5mm para tibia distal anterolateral fabricada en acero con afectación parcial articular
2.3	Placa 3.5mm para tibia distal posterior fabricada en acero con afectación parcial articular con diferentes longitudes.
2.4	Placa 2.7/3.5mm para tibia distal medial fabricadas en acero con afectación parcial articular con diferentes longitudes.
2.5	Tornillo cortical de 2.7mm. Ø con diferentes longitudes
2.6	Tornillo cortical de 3.5mm. Ø con diferentes longitudes
2.7	Tornillo de bloqueo de 2.7mm. Ø con diferentes longitudes
2.8	Tornillo de bloqueo de 3.5mm. Ø con diferentes longitudes
2.9	Tornillo rosca completa 4.0mm Ø con diferentes longitudes
2.10	Tornillo rosca completa 4.7mm Ø con diferentes longitudes
2.11	Tornillo rosca parcial 4.0 mm Ø con longitudes diferentes longitudes
2.12	Tornillo rosca parcial 4.7mm Ø con longitudes diferentes longitudes
2.13	Arandela para tornillos de 2.7mm Ø
2.14	Doble arandela para tornillos de 2.7mm Ø
2.15	Arandela para tornillos de 3.5mm Ø
2.16	Doble arandela para tornillos de 3.5mm Ø

Lote 3

SISTEMA DE PLACAS PERCUTÁNEA DE HÚMERO PROXIMAL

Descripción:

Será un sistema de placas percutánea fabricadas en titanio. Debe haber diferentes longitudes para mejor adaptación e incluso por si la fractura se prolonga hasta diáfisis.

Los tornillos deben ser de Titanio de bloqueo autorroscantes de 3,5mm. Ø y tornillos de cortical autorroscantes de diferente longitud para mejor adaptación de la placa

3.1	Placa para húmero proximal corta de 3,5mm fabricada en titanio. Diferentes medidas, mínimo 84,5 mm
3.2	Placa para húmero proximal larga de 3,5mm fabricada en titanio. Diferentes medidas, mínimo 105,5 mm
3.3	Placa para húmero proximal extralarga de 3,5mm fabricada en titanio. Diferentes medidas, mínimo 170,5 mm
3.4	Tornillo de bloqueo de 3,5mm Ø, fabricado en titanio autorroscante, con encaje tipo hexalobular, diferentes longitudes a partir 12 mm.
3.5	Tornillo de bloqueo de 3,5mm Ø, fabricado en titanio con cabeza de estrella, diferentes longitudes mínimo 24 mm.
3.6	Tornillo de bloqueo de 3,5mm Ø fabricado en titanio, autorroscante, con encaje tipo hexalobular, diferentes longitudes a partir de 45mm.
3.7	Tornillo de cortical de 3,5mm Ø fabricado en acero, autorroscante, con encaje hexagonal, diferentes medidas a partir de 10 mm.
3.8	Tornillo de cortical de 3,5mm Ø, fabricado en acero, autorroscante, con encaje hexagonal, diferentes medidas a partir de 40 mm.
3.9	Tornillo de cortical de 3,5mm Ø fabricado en acero, autorroscante, con encaje hexagonal, longitud a partir de 70mm.
3.10	Aguja Kirchner 1,6 x 200mm, 150 mm aprox. acero.

Lote 4	<i>Clavos endomedulares</i>
--------	-----------------------------

Descripción:

Sistemas de enclavados endomedulares con los siguientes componentes:

Presentación:

4.1	Aguja guía roscada para tornillo cefálico de clavo trocantérico
4.2	Aguja Kirschner para punto de entrada de clavos endomedulares
4.3	Clavo endomedular de artrodesis de tobillo, izquierdos y derechos, titanio, diferentes diámetros y longitudes
4.4	Clavo endomedular de húmero titanio para fracturas diafisarias. Anterógrado/retrógrado. Diferentes longitudes y diámetros. Estéril
4.5	Clavo endomedular de húmero titanio para fracturas proximales. Anterógrado/retrógrado. Diferentes longitudes y diámetros. Estéril
4.6	Clavo endomedular de tibia titanio. Diferentes longitudes y diámetros. Estéril
4.7	Clavo endomedular de fémur titanio. Diferentes longitudes y diámetros. Estéril

4.8	Clavo endomedular trocantérico titanio corto. Diferentes longitudes, diámetros y ángulos CCD. Estéril
4.9	Aguja guía con y sin oliva, diferentes diámetros y longitudes
4.10	Tapón para clavo endomedular de artrodesis de tobillo, titanio, diferentes longitudes
4.11	Tapón para clavo endomedular de húmero, titanio, diferentes longitudes
4.12	Tapón para clavo endomedular de tibia, titanio, diferentes longitudes
4.13	Tapón para clavo endomedular trocantérico, titanio, diferentes longitudes
4.14	Tornillo cefálico para clavo endomedular trocantérico corto, titanio, diferentes ángulos CCD
4.15	Tornillo condíleo para clavo endomedular de fémur, titanio, diferentes longitudes.
4.16	Tornillo de compresión interna para clavo endomedular de artrodesis de tobillo
4.17	Tornillo canulado, diferentes diámetros y longitudes
4.18	Tornillo de encerrojado de clavos endomedulares de rosca parcial, diámetro 5mm, titanio, diferentes longitudes
4.19	Tornillo de encerrojado de clavos endomedulares de rosca total, diámetro 4mm, titanio, diferentes longitudes
4.20	Tornillo de encerrojado de clavos endomedulares de rosca total, diámetro 5mm, titanio, diferentes longitudes
4.21	Cánula de abordaje suprapatelar para clavos de tibia
4.22	Tube de teflón para cambio de guía en clavos endomedulares

Lote 5	Fijación externa. Tratamiento agudo de fracturas y control de daños
--------	---

<i>Fijación externa modular</i>

Descripción:

Sistema de fijación externa que deberá ser modular estará indicada para extremidad superior. Debe tener diferentes componentes que le otorguen versatilidad para permitir montajes estables, desde los más sencillos a los más complejos, para adaptarse a los diferentes tipos de fracturas con o sin lesiones de tejidos blandos.

Presentación:

5.1	Garra para adaptación a pines de 3 y 4mm. Ø
5.2	Garra periarticular para adaptación a pines de 3mm. Ø

5.3	Barrita de conexión recta y angulada a 30° de 5mm.Ø
5.4	Barra conectora de fibra de carbono de 5mm. Ø. Diferentes medidas
5.5	Barra conectora de acero inoxidable de 5mm. Ø. Diferentes medidas
5.6	Barra conectora semicircular de aluminio, 5mm. Ø. Diferentes medidas.
5.7	Tubo de compresión/distracción de 15mm. Ø.
5.8	Articulación de conexión Pin ápex 3 y 4mm Ø /barra 5mm.Ø.
5.9	Articulación de conexión Barra 5mmØ/barra 5mm.Ø
5.10	Articulación de conexión Barra 5mmØ/barra 8mm.Ø
5.11	Articulación de conexión Barra 5mmØ/Tubo 15mm.Ø
5.12	Montaje dinámico de codo

Fijación externa modular compatible con RMN

Descripción:

El sistema de fijación externa modular deberá estar indicado en las fracturas de extremidades superiores, deberá ser posible realizar RMN postquirúrgica.

Presentación:

5.13	Garra para adaptación a pines de 3 Y 4mm. Ø MRI
5.14	Garra periarticular para adaptación a pines de 3mm. Ø Barrita de conexión recta y angulada a 30° de 5mm.Ø MRI
5.15	Barra conectora de fibra de carbono de 5mm. Ø. MRI. Diferentes longitudes.
5.16	Tubo de compresión/distracción MRI.
5.17	Articulación de conexión Pin ápex 3 y 4mm Ø /barra 5mm.Ø. MRI.
5.18	Articulación de conexión Barra 5mmØ/barra 5mm.Ø. MRI.

5.19	Articulación de conexión Barra 5mmØ/barra 8mmØ. MRI.
5.20	Articulación de conexión Barra 5mmØ/Tubo 15mm.Ø. MRI.
5.21	Garra de 5 agujeros para adaptación a pines de 4, 5 y 6mm. Ø MRI.
5.22	Garra de 5 agujeros con dos postes fijos rectos de 11mm. Ø MRI.
5.23	Garra de 5 agujeros con dos postes fijos de 30° de 11mm. Ø MRI.
5.24	Garra de 5 agujeros con un poste fijo recto de 11mm. Ø MRI.
5.25	Garra de 5 agujeros con un poste fijo de 30° de 11mm. Ø MRI.
5.26	Garra de 10 agujeros MRI.
5.27	Barra conectora recta, angulada a 30° y angulada a 90° de 11mm. Ø MRI.
5.28	Barra conexión de carbono recta de 11mm. Ø. Diferentes longitudes. MRI.
5.29	Barra de conexión de carbono curva semicircular MRI.
5.30	Articulación de conexión barra/barra para barras de 5-8-11mm. ápex de 4-5-6mm.
5.31	Articulación de conexión barra/pin ápex para barras de 5-8-11mm. y pines MRI.
5.32	Articulación de conexión barra/pin ápex invertida para barras de 5-8-11mm. Y pines ápex de 4-5-6mm. MRI.

Pines recubiertos de hidroxapatita (HA) para la fijación externa modular tipo

Descripción:

Los pines deberán adaptarse a diferentes necesidades de la fijación externa modular. Deberán ser autoperforantes y autorroscantes estarán fabricados en acero inoxidable médico o de titanio.

Presentación:

5.33	Pines autoperforantes autorroscantes de 3mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de acero inoxidable médico.
------	--

5.34	Pines autoperforantes autorroscantes de 4mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de acero inoxidable médico.
5.35	Pines autoperforantes autorroscantes de 5mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de acero inoxidable médico.
5.36	Pines autoperforantes autorroscantes de 6mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de acero inoxidable médico.
5.37	Pines autoperforantes autorroscantes de 5mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de titanio.
5.38	Pines romos autorroscantes de 3, 4, 5 y 6mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de acero inoxidable médico.
5.39	Pines de esponjosa de 6/5mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de acero inoxidable médico.
5.40	Pines transfixiantes autoperforantes de 5/4 y 6/5mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de acero inoxidable médico.

5.41	Pines autoperforantes autorroscantes de 4, 5 y 6mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de acero inoxidable médico recubierto de hidroxiapatita
5.42	Pines romos autorroscantes de 4, 5 y 6mm de Ø, con diferentes longitudes totales y diferentes longitudes de rosca de acero inoxidable médico recubierto de hidroxiapatita

Fijación externa circular

Descripción:

El sistema de fijación externa circular. Todos los elementos deberán de ser compatibles entre sí.

Presentación:

5.43	Aro abierto de fibra de carbono de 150mm.
5.44	Aro abierto de fibra de carbono de 180mm.
5.45	Aro abierto de fibra de carbono de 210mm.
5.46	Garra de aro
5.47	Poste para agujas de 1,5 y 2,0mm

5.48	Poste corto para agujas de 1,5 y 2,0mm
5.49	Poste para pines de 4,5 y 6mm Ø
5.50	Garra aro/tubo 20mm
5.51	Garra aro/tubo 25mm
5.52	Agujas 1,5mm Ø. Longitud 450mm.
5.53	Agujas 2.0mm Ø. Longitud 450mm.
5.54	Aguja con oliva 1,5mm. Ø
5.55	Aguja con oliva 2,0mm. Ø

Firmado digitalmente por Sr. Pere Tomeu Deulofeu